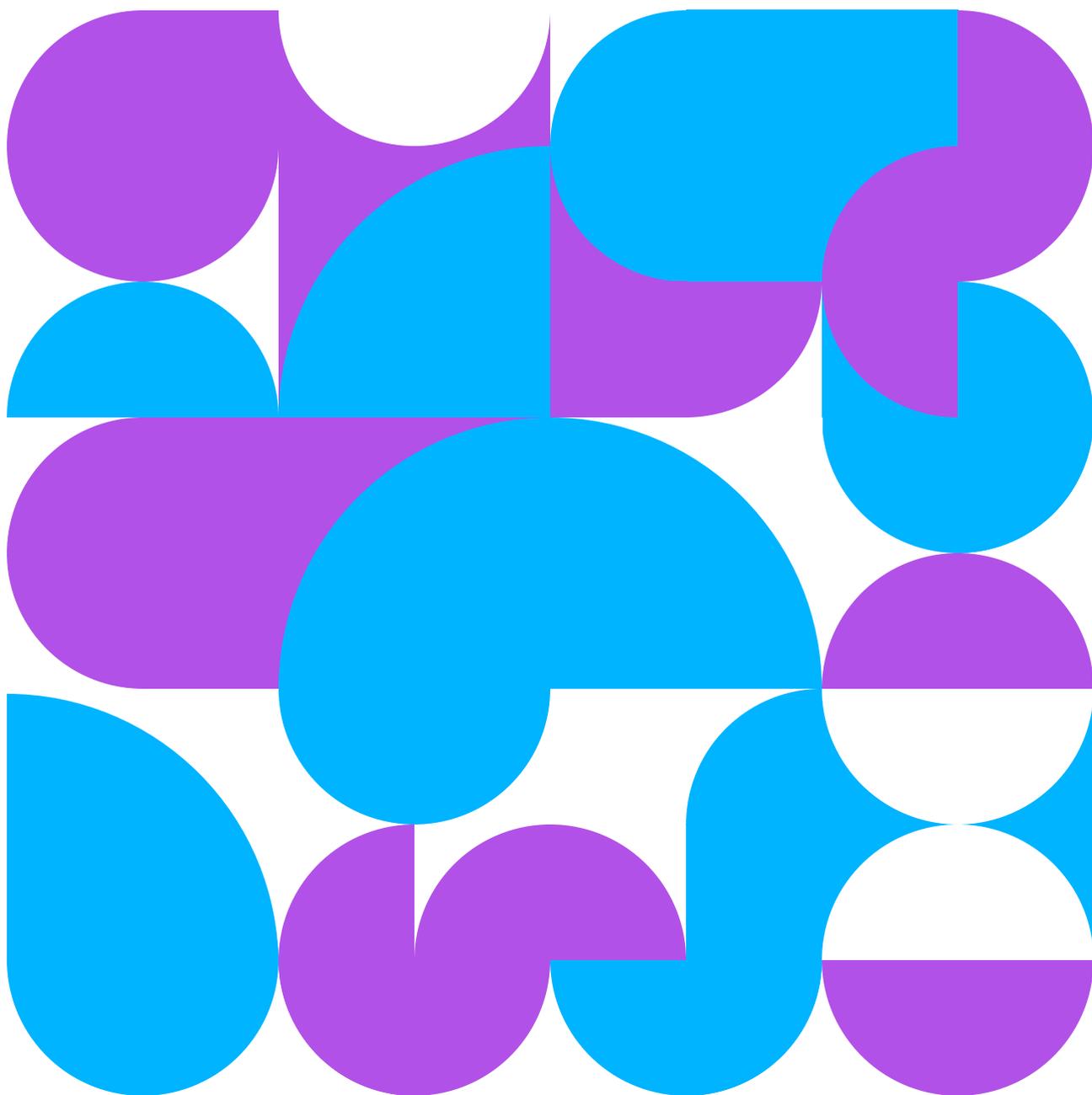


DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Informe de Gestión 2018



Contenido

1	Relación con el Plan Global de Desarrollo	2
2	Logros de la vigencia 2018	3
3	Fortalecimiento de áreas y programas del Sistema de Bienestar Universitario	5
4	Dificultades identificadas y oportunidades de mejora	7
5	Acciones correctivas y planes de mejora	8
6	Presupuesto en acciones bienestar universitario con recursos de funcionamiento	9

Lista de tablas

3.1	Promedio de beneficiarios de apoyos socioeconómicos estudiantiles en 2018	5
3.2	Estudiantes beneficiarios con apoyos externos en 2018	5
3.3	Promedio anual de usuarios por área, 2018	6
6.1	Presupuesto 2018 en acciones de Bienestar Universitario – Acciones de las Direcciones de Bienestar Universitario de los Niveles Nacional, Sede y Facultad	9
6.2	Presupuesto 2018 en acciones de Bienestar Universitario – Otras acciones de Bienestar Universitario	10

1

Relación con el Plan Global de Desarrollo

En el marco del Plan Global de Desarrollo 2016-2018 «Autonomía responsable y excelencia como hábito», la gestión de Bienestar Universitario está enmarcada en el Eje 3: «La gestión al servicio de la academia: un hábito», *programa 11*: «Consolidación del Sistema de Bienestar Universitario para favorecer la permanencia y la inclusión educativa», y con los siguientes objetivos específicos y metas:

Objetivo 11.1 Mejorar los programas de bienestar para los integrantes de la comunidad universitaria, en términos de cobertura y calidad.

Meta 11.1.1 Alcanzar un promedio mínimo de 8.000 apoyos socioeconómicos en el trienio.

Meta 11.1.2 Alcanzar en el trienio como mínimo el 65% del cumplimiento de los estándares de calidad en cada uno de los servicios de alimentos de la Universidad en los que se ofrece el apoyo alimentario estudiantil.

Objetivo 11.2 Fortalecer la inclusión en la educación superior pública impartida en la Universidad, que propenda por la equidad, la convivencia, el respeto por la diversidad y favorezca la permanencia y la culminación exitosa de la formación profesional.

Meta 11.2.1 Contar con un estudio de impacto de la política de inclusión educativa de la Universidad, en términos de acceso, permanencia y graduación estudiantil.

Adicionalmente, se ejecutó el proyecto «Sistema de Información en Salud para Bienestar Universitario», enmarcado en el Eje 2 «Infraestructura física y patrimonio: apoyo indispensable para la academia», *Programa 6*: «Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales».

En el marco de estos ejes, programas y objetivos se adelantó la gestión del bienestar universitario con el balance que se presenta a continuación.

2

Logros de la vigencia 2018

Para el cumplimiento de la *meta 11.1.1*, asociada al *objetivo específico 11.1*, la gestión del bienestar universitario arrojó el siguiente balance:

En 2018 se superó la meta propuesta para el trienio en cuanto a apoyos socioeconómicos estudiantiles se refiere, otorgándose en este periodo un promedio 9915 apoyos. Dentro de los principales logros se destaca el apoyo económico para el sostenimiento que benefició a 455 estudiantes PEAMA matriculado en el periodo 2018-1 con un aporte de \$1.560.000 por estudiante que cumpliera requisitos. Con esta iniciativa se ejecutaron en total \$684.060.000. Adicionalmente, se contribuyó con \$243.040.000 para el desarrollo de la *Sede Centro Amazonia*, que permitió el mejoramiento y ampliación de la cobertura de alojamientos con proyección de albergar 30 estudiantes. Se apoyó a la *Sede Caribe* con \$35.600.000 para la compra de elementos para la cafetería con el fin de que en 2019 se empiece a prestar dentro de la Sede el servicio de alimentación a los estudiantes.

Con el proyecto de inversión “Alimentación y alojamientos de calidad para la comunidad universitaria”, se dio cumplimiento a la *meta 11.1.2*, asociada al *objetivo específico 11.1*, con una ejecución en el año de \$239.672.736, logrando el mejoramiento de los servicios de alojamiento estudiantil, gracias a la vinculación de profesionales que apoyaron el proceso de convivencia, la inversión en dotación y la construcción de estándares que permiten evaluar la calidad en la prestación de este servicio a los estudiantes. En los servicios de alimentación, se alcanzó durante el año, un promedio nacional del 82% en el cumplimiento de los estándares de calidad del componente higiénico sanitario, del 78% del componente nutricional y del 83% en el componente de servicio, contribuyendo así a dar el apoyo alimentario estudiantil en condiciones de inocuidad, balanceado nutricionalmente y mejorando las condiciones del servicio a los usuarios (calidad de la comida, atención de los operadores, menos tiempo de espera).

Para el cumplimiento de la *meta 11.2.1*, asociada al *objetivo específico 11.2*, se concluyó la elaboración del «Estudio del impacto de los programas de admisión especial (PAES y PEAMA) en términos de admisión, permanencia y graduación, en el marco de las políticas de inclusión educativa en la Universidad Nacional de Colombia».

Este estudio, adelantado con un proyecto de inversión, que tuvo una ejecución en el año de \$63.469.474, presentó los resultados que muestran las fortalezas y debilidades que tienen los programas de admisión especial, así como las oportunidades de mejora que se deben implementar para fortalecer dichos programas y que involucran el ámbito de lo académico y de bienestar universitario. Deja planteada la

necesidad del acompañamiento y apoyo integral a estos estudiantes, no solo al ingreso sino durante la permanencia en la Universidad, para alcanzar efectivamente el logro del título profesional.

Igualmente, los observatorios de Asuntos de Género y el de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad, levantaron un diagnóstico del nivel de implementación de las políticas institucionales trazadas para estos temas, diagnóstico que evidenció la necesidad de fortalecer acciones tanto en asuntos de equidad de género como de discapacidad, involucrando fundamentalmente a las instancias académicas y de Dirección, y fortaleciendo acciones en todas las sedes.

Además, se adelantaron estrategias y acciones de fortalecimiento de la educación inclusiva, como la actualización de la reglamentación de las áreas de Acompañamiento Integral¹ y de Salud² y se avanzó en la reglamentación de acciones de bienestar para estudiantes en movilidad entrante y saliente, así como en la conformación de los comités de asuntos de género en las sedes³. Estas políticas institucionales permiten responder a nuevas dinámicas del Universidad, a la vez que favorecen la inclusión, la adaptación y la intervención oportuna de riesgos que pueden afectar la permanencia estudiantil.

Adicionalmente, como parte del Programa 6 *Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales*, gracias a un proyecto de inversión, que tuvo una ejecución en el año de \$247.727.684, se logró la adecuación y ajustes del Sistema de Información en Salud para Bienestar Universitario, que entrará en operación en todas las sedes de manera gradual a partir del primer periodo académico de 2019, se actualizaron los indicadores de gestión de bienestar y se realizó una primera caracterización de los estudiantes de posgrado admitidos en 2018-1.

Por último, dentro de las acciones de la gestión adelantada se destaca la recuperación de la cartera de préstamo estudiantil en las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira por valor de \$1.294.869.992 con corte a 31 de diciembre de 2018, incluyendo dentro de este monto el valor recaudado por la venta de cartera a CISA que hicieron las sedes de Bogotá y Palmira que ascendió a la suma de \$212.772.494. Así mismo, se logró la actualización del sitio web de la Dirección Nacional, cumpliendo con las normas de accesibilidad.

¹ Acuerdo 20 de 2018 del Consejo de Bienestar Universitario

² Acuerdo 22 de 2018 del Consejo de Bienestar Universitario

³ Reglamentados por el Acuerdo 18 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario

3

Fortalecimiento de áreas y programas del Sistema de Bienestar Universitario

La meta propuesta para el trienio de «Alcanzar un promedio mínimo de 8.000 apoyos socioeconómicos en el trienio», se superó en un 18% en 2018, otorgándose en este año 9915 apoyos en promedio por periodo académico.

Programas	Beneficiarios por apoyo 2018-1	Beneficiarios por apoyo 2018-3	Promedio beneficiarios por apoyo 2018
Apoyo alimentario	4642	5866	5254
Apoyo para el alojamiento	649	639	644
Apoyo para el transporte	2864	3663	3264
Apoyo económico	725	723	724
Préstamo estudiantil	42	15	29
Total promedio			9915

Tabla 3.1 Promedio de beneficiarios de apoyos socioeconómicos estudiantiles en 2018

Adicionalmente, 9562 estudiantes en promedio, tanto de pregrado como de posgrado, se beneficiaron con apoyos procedentes de alianzas con entidades externas en modalidades de subsidio, crédito condonable y crédito, como se muestra en la [tabla 3.2](#).

Programas	Estudiantes beneficiarios	Estudiantes beneficiarios	Promedio por periodo académico 2018	
Jóvenes en acción	4114	5390	4751	
	Pilo Paga MEN (*)	1729	1740	1735
ICETEX	Fondos (*)	1145	1097	1121
	Créditos (*)	1327	968	1148
Fondo EPM (Medellín) (**)	635	578	607	
Fundación Bancolombia (*)	93	62	78	
Alcaldía de Palmira (matrícula) (**)	99	144	122	
Promedio anual			9562	

Tabla 3.2 Estudiantes beneficiarios con apoyos externos en 2018

De igual manera, se incrementó el promedio de usuarios de las demás áreas del Sistema de Bienestar Universitario. En la [tabla 3.3](#) se muestra el número promedio de usuarios por cada área en el trienio.

Área	Promedio usuarios por área 2018	
Acompañamiento integral	8366	
Salud	11534	
Actividad física y deporte	10250	
Cultura	4984	
Programas especiales	Jardín infantil	150
	IPARM	708
	Escuela	113

Tabla 3.3 Promedio anual de usuarios por área, 2018⁴

⁴ Fuente: Dirección Nacional de Bienestar Universitario, a 22/04/2

4

Dificultades identificadas y oportunidades de mejora

Las mayores dificultades evidenciadas están asociadas a:

- ▶ *Oferta insuficiente de los apoyos socioeconómicos estudiantiles, para responder a la demanda de los mismos.* En promedio una (1) solicitud por cada seis (6) presentadas en la convocatoria, puede ser atendida. Esto obedece a limitaciones presupuestales y a la capacidad instalada, lo que impide a las direcciones de bienestar ampliar la cobertura, por tanto, se debe revisar el presupuesto destinado a bienestar y mejorar la infraestructura de servicios como el alimentario y el de alojamiento, que son insuficientes, razón por la cual, los servicios actuales no alcanzan un porcentaje de cumplimiento mayor, pese a las acciones de seguimiento que se han incrementado en el último trienio.
- ▶ *Alta rotación de profesionales que apoyan la gestión de bienestar impide la continuidad de los procesos.* Cerca del 65% de los profesionales que atienden programas y servicios de bienestar están vinculados por orden de prestación de servicios, lo que afecta la continuidad, de los procesos y la oportunidad de los programas y servicios.
- ▶ *Aumento de los factores de riesgo que atentan contra la permanencia exitosa de los estudiantes.* Dificultades de adaptación, de desarrollo de capacidades, académicas, sociales y personales, unidos a problemas de salud mental y vulnerabilidad socioeconómica se evidencia cada vez más, lo que exige acciones más integrarles y articuladas entre bienestar, la academia y la administración, para facilitar no solo el ingreso, sino la permanencia y culminación de la formación profesional y exigen el fortalecimiento de políticas y acciones institucionales de servicios y apoyos socioeconómicos, de inclusión educativa, de universidad saludable y de acompañamiento estudiantil.

5

Acciones correctivas y planes de mejora

Para el Plan Global de Desarrollo 2019-2021 y con miras a la consolidación del plan estratégico institucional proyectado a 2030, se han propuesto las siguientes apuestas estratégicas para el fortalecimiento del Sistema de Bienestar Universitario:

- 1 Actualizar el marco normativo del Sistema de Bienestar Universitario, para que responda a las nuevas dinámicas de la Universidad, flexibilice sus acciones y mejore sus alcances.
- 2 Potencializar los actuales programas y servicios a través del mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, el aumento gradual de la cobertura en programas y servicios de alta sensibilidad para el bienestar de la comunidad universitaria y el mejoramiento de la planta de personal y fortalecimiento del sistema de acompañamiento estudiantil.
- 3 Trazar un plan maestro de alimentación y alojamiento a estudiantes, que responda a las dinámicas y demandas actuales con una oferta cualificada y adecuada de estos servicios.
- 4 Diseñar e implementar una política de universidad saludable que mitigue los riesgos que afectan a los integrantes de la comunidad universitaria, y contribuyan con la convivencia y la formación ética y ciudadana de sus integrantes.
- 5 Fortalecer la política y acciones de educación inclusiva en la Universidad que cubija a los estudiantes de admisión especial, vulnerables socioeconómicamente, personas con discapacidad y que propenda por el fortalecimiento de la equidad de género y el respeto por la diversidad.
- 6 Fortalecer el Sistema de Acompañamiento Estudiantil.

6

Presupuesto en acciones bienestar universitario con recursos de funcionamiento

El presupuesto ejecutado para realizar acciones que contribuyen con el Bienestar de la comunidad universitaria, fue de \$82.370 millones en 2018, que correspondió al 11% del presupuesto de funcionamiento ejecutado por la Universidad para dicho año (\$779.408 millones).

Cabe anotar, que el presupuesto ejecutado en 2018 por las Direcciones de Bienestar Universitario del nivel Nacional, Sede y las Facultades de la Sede Bogotá, sigue correspondiendo a un 4% del presupuesto de funcionamiento de la Universidad, como ha sucedido en años anteriores.

Tipo	Descripción	Presupuesto ejecutado (en millones)	Ejecución
Áreas del Sistema de Bienestar Universitario Nivel Nacional y Sede	Actividades de las áreas de Cultura, Actividad Física y Deporte, Salud, Acompañamiento Integral, Gestión y Fomento Socioeconómico, administración oficinas de Bienestar	\$9260	
Apoyos Estudiantiles	Apoyos entregados en especie o en dinero a los estudiantes, como por ejemplo el apoyo económico, promotor de convivencia, apoyo alimentario, entre otros	\$10873	4%
Bienestar docente y administrativo	Acciones de Bienestar dirigidas al personal docente y administrativo	\$6451	
Programas Especiales	Actividades de Tienda Universitaria, colegio IPARM, Jardín y Capellanía Sede Bogotá, Escuela Sede Medellín, Programa de Egresados	\$1474	
Direcciones de Bienestar Universitario Facultades Sedes Bogotá y Medellín	Actividades de bienestar en las 11 Facultades de la Sede Bogotá y 3 de la Sede Medellín	\$3609	
Subtotal		\$31668	

Tabla 6.1 Presupuesto 2018 en acciones de Bienestar Universitario – Acciones de las Direcciones de Bienestar Universitario de los Niveles Nacional, Sede y Facultad

Tipo	Descripción	Presupuesto ejecu- tado (en millones)	Ejecu- ción
Acciones para estudiantes	Descuentos, estímulos, becas y exenciones sobre costos de matrícula	\$42288	
Acciones de orden académico	Becas ACo70/09 CA y AC117/16 CA, monitores de pregrado y de posgrado, becarios.	\$8415	7%
Subtotal		\$50702	
Total		\$82370	11%

Tabla 6.2 Presupuesto 2018 en acciones de Bienestar Universitario – Otras acciones de Bienestar Universitario